

Zapopan, Jalisco, 30 de agosto de 2019
Memorando C-131/19

Mtro. Eduardo Solorio Alcalá
Director de Servicios
PRESENTE

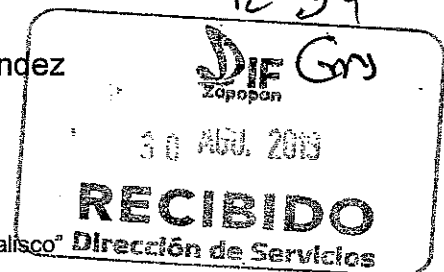
Asunto: Comisión

Aunado a un cordial saludo, le comunico que como parte de una revisión continua y en uso de las atribuciones conferidas a la suscrita como Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, conferido en los artículos 8 de la Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 90, 94, 95, 96 y 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 150 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, he tenido a bien comisionar a los C.C. L.C.P. Alejandro Martínez Olvera y Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez Auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, a fin de que lleven a cabo una revisión integral al Centro de Desarrollo Comunitario numero 24 denominado "Miramar". Por lo anteriormente expuesto, le solicito tenga a bien proporcionarle el personal comisionado todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de la comisión encomendada.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente


L.C.P. Berenice Carabez Hernández
Titular de la Contraloría



c.c.p. -Mtra. Mariana Guadalupe Ramírez Flores.- Jefa del Departamento de Habilidades y Profesionalización
BCH/gggg